



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2017

Res. H. N° 0707/17

Expte. N° 4.364/17

**VISTO:**

La Nota N° 1271-17, por la cual la Prof. Analía del Valle MANZUR, solicita ayuda económica para solventar los gastos de realización de las XIII Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes y la VIII Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes, organizada por el Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes, para los días 9 y 22 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 1281-17 la comisión directiva de la Escuela de Filosofía, recomienda se otorgue la suma de Pesos Tres mil quinientos con 00/100 (\$ 3.500,00), PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALMUERZO, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS;

QUE la Comisión de hacienda y Espacio Físico en su despacho N° 053-17 aconseja otorgar el monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), para cubrir los gastos de almuerzo, papelería y fotocopias;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 13-06-17)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/10 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de almuerzo, papelería y fotocopias, con motivo de la realización de la XIII JORNADA SALTEÑA DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES y la VIII JORNADA CHICOANENSE DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES, que se llevarán a cabo los días 9 y 22 de junio del corriente año.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Analía del Valle MANZUR responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa